



TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.

RES. EXENTA N° / 0902

PUERTO MONTT,

26 JUL 2021

VISTOS:

- a) El Convenio-Mandato de fecha **26 de marzo de 2018**, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto **“REPOSICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS MEJORAMIENTO CAMINOS”** correspondiente al Subt. 29-05 **“Máquinas y Equipos”**, del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código **BIP 30485210-0**, aprobado por Resolución Afecta N° 36 de fecha 27 de marzo de 2018, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;
- b) Las facturas de **SKC MAQUINARIAS S.A. N° 277493** de fecha 21/08/2018, por la suma de \$127.627.500, **KOMATSU CHILE S.A. N° 723838** de fecha 19/11/2019, por la suma de \$124.556.950, a nombre de Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a adquisición de bienes que más adelante se indica;
- c) La Resol. Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de La República; y
- d) La Sentencia y Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021, mediante el cual se proclama como Gobernador Regional a don Patricio Vallespín López;
- e) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

RESUELVO:

- 1.- **TRANSFIERASE**, a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, RUT. 69.230.300-8, con domicilio en Pedro Montt Nro. 105, de esa comuna, representada por su Alcalde don Juan Hijerra Serón, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en la siguiente factura:

- La factura de **SKC MAQUINARIAS S.A. N° 277493** de fecha 21/08/2018, por la suma de \$127.627.500, correspondiente a la adquisición de **1 Maquina Industrial (Excavadora sobre Orugas)**, modelo EC220DL, marca Volvo, motor N° 12153146, serie N° VCEC220DEJ0245206, color amarillo, año 2018, **placa patente N° KKHX.92-5**.

- La factura de **KOMATSU CHILE S.A. N° 723838** de fecha 19/11/2019, por la suma de \$148.222.771, correspondiente a la adquisición de **1 Maquina Industrial (Excavadora Hidráulica sobre Orugas)**, modelo PC1308, marca Komatsu, motor N° 574872, serie N° 88883, color amarillo, año 2020, **placa patente N° LTKW.88-7**.

- 2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.

- 3.- La Personería de don Patricio Vallespín López, para actuar en representación del Gobierno Regional de Los Lagos, consta en Sentencia y Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 9 de julio de 2021.
- 4.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

CMR/EGB/ADG.

Distribución:

- Municipalidad San Pablo.
- Departamento de Inversión.
- Unidad de Gestión Presupuestaria.
- Dpto. de Finanzas.
- Oficina de Partes GORE.